

**FOLIO: 0126** 

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019

Asunto: Acuse de Recibo

## **ONCE ROMI SA DE CV**

## **Presente**

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0126

Fecha de recepción de la información: 14/03/2019

Empresa: ONCE ROMI SA DE CV Mercancía y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
BATIDOR ELÉCTRICO PARA BATIR EL TÉ	3,000

## **Datos Inexactos:**

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	ONCE ROMI SA DE CV Dr. Rafael Lucio No. 181 Col. Doctores, CP 06720 Del. Cuauhtemoc, México. Tel (55) 6726 7664 RFC: ORO150630JW0	ONCE ROMI SA DE CV Dr. Rafael Lucio No. 181 Col. Doctores, CDMX Del. Cuauhtemoc México CP 06720. Tel (55) 6726 7664 RFC: ORO150630JW0

**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado B, fracción XV y 27 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.